

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0680 -D-FLCH-2018

Lima, 02 de julio de 2018

Visto el expediente N.º 04874-FLCH-2018 de fecha 07 de junio de 2018, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la Srta. CHAUSSE Coralie, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 1445-OGCRI-2018 de fecha 05 de junio de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que la Srta. CHAUSSE Coralie, estudiante de la Universidad de Montreal (Canadá), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 228/FLCH-EPCS/2018 de fecha 14 de junio de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que el Mg. Carlos Ricardo Gonzales García, se hará cargo de la tutoría de la alumna CHAUSSE Coralie;

Que con proveído N.º 397/FLCH-VACAD/18 de fecha 20 de junio de 2018 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **CHAUSSE Coralie** en la Escuela Profesional de Comunicación Social, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Montreal (Canadá), quien estudiará en el semestre académico 2018-2.
- 2º Designar al profesor Carlos Ricardo Gonzales García, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, tutor de la estudiante CHAUSSE Coralie.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



[Firma]
Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano